

UN/SCETDG/33/INF.83 Spanish

COMMITTEE OF EXPERTS ON THE TRANSPORT OF DANGEROUS GOODS AND ON THE GLOBALLY HARMONIZED SYSTEM OF CLASSIFICATION AND LABELLING OF CHEMICALS

Sub-Committee of Experts on the Transport of Dangerous Goods

Thirty-third session

Geneva, 30 June-9 July (a.m) 2008

Item 2 of the provisional agenda

Clarificación referente a la Clasificación de Explosivos

Transmitido por el Gobierno de España

El Experto Español en Explosivos del Ministerio de Industria busca clarificación con respecto a la clasificación de un explosivo que contenga a la vez más de 25g de composición pirotécnica y 25% de composición detonante.

De acuerdo a la clasificación por defecto de la tabla del Capítulo 2.1.3.5.5, entrando con "shot tube", un explosivo que tenga más de 25g de composición pirotecnia satisfaría la primera condición de la entrada para 1.3G, y por ello podría ser clasificado como 1.3G. Siendo la condición un "o" en la tabla, ya no tiene que cumplirse que la composición sea mayor del 25% para que esta clasificación sea válida.

Sin embargo, si se utiliza la entrada "rocket", un explosivo con más de 25% de composición detonante sería clasificado como 1.1G.

Se invita al Sub Comité a que aporte una clarificación sobre si es apropiada la clasificación bajo 1.1G ó 1.3 G para un explosivo que contenga tanto más de 25g de composición pirotécnica como más de 25% de composición detonante.
